

5.4 EFICACIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) se fijó el compromiso de mejorar la eficacia y eficiencia gubernamental, mediante estrategias que permitan el uso honesto, inteligente y austero de los recursos públicos, así como la aplicación de acciones de sistematización, digitalización y profesionalización de los servidores públicos para incrementar la calidad en la formulación de procesos, trámites y prestación de servicios públicos.

Por ello, este gobierno ha impulsado la adopción de un nuevo tipo de gestión pública que se basa en la evaluación de resultados para garantizar el logro de las prioridades establecidas y facilitar la rendición de cuentas, con base en el seguimiento y difusión de los resultados de las evaluaciones realizadas por entidades externas e independientes que hagan posible calificar el desempeño y retroalimentar el ciclo presupuestario.

HACER MÁS EFICIENTE LA OPERACIÓN Y EL GASTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES

Para la presente administración son prioritarias las acciones dirigidas a reducir el gasto que genera poco valor para la sociedad. El propósito es producir los ahorros que se requieren para reasignar esos recursos hacia los sectores que proporcionan mayores beneficios a los ciudadanos. Se trata de avanzar en el uso racional y eficiente de los recursos, bajo criterios de austeridad, honestidad y disciplina. Con estas directrices, durante el primer semestre de 2007, los recursos públicos disponibles privilegiaron las asignaciones en materia de desarrollo económico y social, y se redujo el gasto burocrático a través de medidas de austeridad y modernización administrativa, así como de la eliminación de redundancias y duplicidades.

En el Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal (APF) se fijó para 2007 una **meta de ahorro** de 25 500 millones de pesos, misma que ya fue alcanzada.

- En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 (DPEF 07) aprobado por la H. Cámara de Diputados, se consideraron las reducciones en 10% de **sueldos y salarios** netos del Presidente de la República y de los mandos superiores de las dependencias y entidades paraestatales; 2% de los recursos para **servicios personales distintos a los sueldos y salarios** antes señalados, particularmente en el rubro de seguros, y 5% en los recursos para **gastos de operación** de la APF.
- Además, durante el primer semestre de 2007, las dependencias y entidades de la APF lograron **ahorros adicionales** por 373.4 millones de pesos. De esos recursos, el 59.4% correspondió al capítulo de servicios generales; 27.2% provino del capítulo de servicios personales, y el restante 13.4% de materiales y suministros.
 - Sobresalen los ahorros obtenidos por los sectores de Hacienda y Crédito Público, con el 29.3%; Energía, con el 22.8%; Comunicaciones y Transportes, con el 13.4%, y la Procuraduría General de la República, con el 6.4%. En conjunto, estas dependencias aportaron el 71.9% del ahorro total adicional generado.
- En cumplimiento al Decreto de Austeridad, **se eliminó la duplicidad de funciones en tecnologías de información y comunicaciones**, realizándose la concentración en una sola área por cada institución.
 - En el periodo comprendido del 1o. de diciembre de 2006 al 31 de agosto 2007, se impartieron siete talleres de capacitación para servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), a fin de dar a conocer la metodología aplicable para la contratación de los servicios de tecnologías de información y comunicaciones, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidos en el decreto presidencial de austeridad.
 - En estos talleres participaron más de 300 servidores públicos adscritos a las áreas de tecnologías de la información y telecomunicaciones de los órganos internos de control, de adquisiciones y contratos, y 137 dependencias y entidades de la APF. Como resultado de la impartición de estos talleres, se contará con la homogenización y estandarización de criterios, técnicas y mejores prácticas aplicables al modelo de contratación de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones.

Medidas llevadas a cabo para regular y transparentar los salarios de los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno.

Uno de los compromisos de la actual administración es propiciar acciones para transparentar y regular los salarios de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y de los tres Poderes de la Unión, respetando los respectivos ámbitos de competencia.

- Para ello, el 4 de diciembre de 2006 se emitieron el **Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal** (Decreto de austeridad) y, posteriormente, el 29 de diciembre del mismo año, los “Lineamientos específicos para su aplicación y seguimiento”.
 - En ambos documentos se consideró para el ejercicio fiscal de 2007 la reducción en un 10% de los sueldos y salarios netos del Presidente de la República, así como de los secretarios y subsecretarios de Estado, oficiales mayores, titulares de unidad y los puestos equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, respecto a los contemplados en diciembre de 2006.
 - Se estableció que durante el ejercicio fiscal 2007 no se otorguen incrementos salariales a los servidores públicos de mando ni homólogos, y los gastos de representación y comisiones oficiales se reduzcan al mínimo indispensable.
 - Se dispuso que los recursos en materia de servicios personales para 2007, deben reducirse en un 2% con respecto al regularizable del ejercicio fiscal 2006, exceptuando al sector de seguridad nacional.
- Por otra parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), envió al H. Congreso de la Unión el **proyecto de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos**, reglamentaria del artículo 127 Constitucional, además de la solicitud de modificaciones a la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 73 y 127, relativas a las facultades del Congreso y a las remuneraciones a que tienen derecho los servidores públicos, respectivamente.
 - Lo anterior con el propósito de regular las percepciones de los servidores públicos a nivel federal, estatal y municipal, así como de los correspondientes a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, respetando en cada caso su soberanía y autonomía. Esta Ley ha sido aprobada en una primera instancia por las Cámaras de Diputados y de Senadores, y se ha turnado para su autorización a los Congresos Locales.
- En tanto se emite la Ley referida, la SHCP ha realizado reuniones de trabajo con dependencias y entidades a nivel federal, para realizar un diagnóstico que permita conocer la dispersión de salarios y prestaciones que se otorgan, a efecto de **estructurar un nuevo Tabulador de Mandos Superiores y Medios de la Administración Pública Federal**, que posteriormente sirva como base para la alineación de los salarios y prestaciones de los demás Poderes y órdenes de gobierno. Este tabulador estará terminado en este año y se instrumentará a partir del ejercicio fiscal 2008.
- Asimismo, se realizan acciones de coordinación con el Poder Legislativo para analizar su situación salarial, y se trabaja con las entidades federativas y municipios.
 - El 31 de mayo de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, que permite conocer de manera detallada y precisa las distintas asignaciones salariales y la totalidad de prestaciones que se otorgan por mandato de Ley a los servidores públicos, así como los distintos tabuladores aplicables a los diferentes tipos de puestos y categorías existentes.

Medidas relacionadas con la Conclusión de la Relación Laboral de servidores públicos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5, fracción II, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, se autorizó la aplicación de las medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que decidieron concluir en definitiva la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal, sin perjuicio de las prestaciones correspondientes en materia de seguridad social.

- Durante el primer semestre de 2007, en el marco de las acciones para la Conclusión de la Relación Laboral (CRL), se apoyaron y cancelaron un total de 140 plazas, lo que significó un costo total de 128.2 millones de pesos.
 - El monto incluye 42.8 millones de pesos para el pago de liquidaciones derivadas de los juicios laborales promovidos, así como para el pago de laudos condenatorios firmes de Ferrocarriles Nacionales de México (SCT) y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (SHCP). Asimismo, incluye 0.2 millones de pesos para cubrir el pago por compensación

equivalente al Seguro Colectivo de Retiro de 2003 y 2005 del Instituto Mexicano del Petróleo y para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), respectivamente.

CONCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, ENERO-JUNIO 2007

(Pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad	Monto	Plazas apoyadas y canceladas
Total^{1/}		128 193 499.3	140
Ramo 6	Hacienda y Crédito Público	5 798 513.8	14
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	378 741.8	1
	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	2 907 978.0	13
	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ^{2/}	2 511 794.0	--
Ramo 8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	7 151 491.5	27
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	7 151 491.5	27
Ramo 9	Comunicaciones y Transportes	40 302 377.5	--
	Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación ^{2/}	40 302 377.5	--
Ramo 10	Economía	203 096.0	1
	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	203 096.0	1
Ramo 12	Salud	122 266.4	--
	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ^{3/}	122 266.4	--
Ramo 16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1 115 700.5	2
	Instituto Nacional de Ecología	1 115 700.5	2
Ramo 17	Procuraduría General de la República	61 577 139.1	82
	Procuraduría General de la República	61 577 139.1	82
Ramo 18	Energía	11 922 914.4	14
	Instituto Mexicano del Petróleo ^{4/}	11 922 914.4	14

^{1/} La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Se refiere a liquidaciones que se atenderán por laudos condenatorios que no implican cancelación de plazas.

^{3/} Se incluye exclusivamente el pago por Compensación Equivalente al Seguro Colectivo de Retiro 2005, no implica cancelación de plazas.

^{4/} Incluye 32.4 miles de pesos por Compensación Equivalente al Seguro Colectivo de Retiro 2003.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Política de acompañamiento preventivo

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP), implementó la política de acompañamiento para reforzar la labor preventiva en las contrataciones que realiza la Administración Pública Federal y disminuir los costos implícitos de un actuar coercitivo. Está basada en la detección y combate de las causas más comunes de problemas en las contrataciones públicas, las cuales con frecuencia detonan en litigios onerosos, en detrimento del patrimonio federal, particularmente en cuanto a la necesidad de suspender la ejecución de obras públicas, o bien, las contrataciones indispensables para el adecuado desarrollo económico y la prestación de servicios al ciudadano.

Para ello, se está trabajando en una agenda estratégica para que en los próximos cuatro años se alcancen los siguientes objetivos específicos: 1) disminuir los litigios que retrasen la contratación de infraestructura; 2) simplificar los procesos de contratación de infraestructura; 3) homologar procesos de contratación de infraestructura entre la federación, las entidades federativas y los municipios, y 4) promover la concurrencia del sector público y privado en los procesos de contratación de infraestructura, a efecto de garantizar la objetividad, la certeza y la legalidad.

- De enero a julio de 2007, la SFP ha atendido, en el marco del programa de acompañamiento preventivo, los siguientes siete proyectos de infraestructura:

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ACOMPAÑAMIENTO PREVENTIVO

Proyecto	Ejecutora	Fecha de inicio de Acompañamiento	Tipo de Acompañamiento
Refinería Minatitlán	Pemex Refinación	Enero 2007	Asesoría normativa para que la entidad determine procedencia de reclamos. Conciliación.
Hidroeléctrica El Cajón	CFE	Enero 2007	Asesoría normativa para que la entidad determine procedencia de reclamos.
Valle de México Obras de emergencia drenaje D.F.	CNA (Fideicomiso 1928)	Junio 2007	Asesoría y revisión de dictámenes.
Tramos carreteros en Oaxaca	SCT-Oaxaca	Mayo 2007	Revisión de bases y modelo de contrato.
Proyectos de Prestación de Servicios (PPS)	SCT, SSA y SEP	Enero 2007	Atención de consultas y asesoría y comités consultivos y ejecutivos.
Expedición de pasaportes	SRE	Junio 2007	Asesoría y revisión de bases y dictamen.
Contrataciones para implementación de Ley del ISSSTE	ISSSTE	Julio 2007	Asesoría y revisión de dictámenes.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- Adicionalmente, la SFP y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), mediante la firma del Acuerdo para la integración de mesas de acompañamiento preventivo en proyectos de infraestructura, instalaron mesas en 15 proyectos del Programa Nacional de Infraestructura^{1/}. Estas mesas son las instancias encargadas de garantizar la efectiva observancia de los principios de libre y leal competencia, de eficiencia, de transparencia y de prevención de la corrupción. Son cuerpos esencialmente deliberativos de integración mixta, cuya función es identificar riesgos de dilaciones en la gestión de los proyectos, de monitorear las fases de su implementación, de corregir las desviaciones y, en última instancia, de prevenir el litigio.

Fideicomisos públicos en extinción y administración del Patrimonio Inmobiliario Federal

- Con el objetivo de generar ahorros en el gasto público y fortalecer las políticas de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, en abril de 2007 se inició un **programa para agilizar el proceso de extinción de los fideicomisos públicos, mandatos y contratos análogos constituidos en la Administración Pública Federal**, que cumplieron con los objetivos y fines para los que fueron creados. Para tal efecto, se instrumenta las siguientes acciones:
 - Se actualizó el inventario de fideicomisos que operan y/o que están en proceso de extinción, los cuales se registraron en el sistema que administra la SHCP. Al mes de diciembre de 2006 se tenía un registro de 616 actos jurídicos de esta naturaleza; de este universo 357 se reportaron en operación y 259 en proceso de extinción. De los 259 referidos, durante el periodo enero-junio de 2007 se extinguieron y cancelaron las claves de registro presupuestario de 49 fideicomisos.
 - Como resultado de la extinción de los fideicomisos, el Gobierno Federal recuperará recursos públicos por 998.8 millones de pesos que serán reintegrados a la Tesorería de la Federación.

^{1/} 1) Proyecto Multimodal Punta Colonet; 2) Carretera Oaxaca-Salina Cruz, tramo Mitla-Entronque Tehuantepec; 3) Carretera Compostela-Puerto Vallarta; 4) Libramiento de La Piedad y acceso a Autopista México-Guadalajara; 5) Carretera Sonoyta-San Luis Río Colorado; 6) Sistemas 2 y 3 del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México; 7) Aeropuerto de la Riviera Maya; 8) Zapotillo; 9) Arcediano; 10) Realito; 11) Saneamiento Valle de México; 12) Emisor Oriente; 13) Reconfiguración de las refinerías de Tula, Salina Cruz y Salamanca; 14) Gasoducto Manzanillo-Guadalajara, y 15) Repotenciación Manzanillo I.

- Se constituyeron cinco grupos de trabajo coordinados en forma conjunta por la SHCP y la SFP, para concretar la suscripción de 29 convenios de extinción del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y concluir la integración de 23 expedientes de fideicomisos del Programa Nacional de Apoyos para las Empresas de Solidaridad (FONAES), y así proceder a su extinción.
- Por otra parte, para optimizar el uso, control y aprovechamiento de los inmuebles federales, así como la valuación de bienes nacionales, del 1o. de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 se han realizado diversas acciones en materia de la administración del patrimonio inmobiliario, que permiten mejorar el control sobre el aprovechamiento de la infraestructura del Patrimonio Inmobiliario Federal, contribuir a un ejercicio eficaz y eficiente de los recursos gubernamentales. Entre estas acciones destacan:
 - Se elaboraron 12 Acuerdos Secretariales de Desincorporación del dominio público de la Federación y 13 contratos de donación de inmuebles a favor del Gobierno Federal.
 - Se autorizaron 307 adquisiciones onerosas de inmuebles para ser destinados a tramos carreteros y oficinas administrativas.
 - Se expidieron y entregaron 55 Certificados de derechos de uso para distintas asociaciones religiosas en la República Mexicana.
 - En materia de control del patrimonio inmobiliario de la Federación, se realizaron 5 229 actualizaciones al Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal, 3 559 inscripciones en el Registro Público de la Propiedad Federal y 338 Acciones Catastrales.
 - Se otorgaron directamente concesiones a particulares para la explotación de inmuebles federales, ingresando a la Tesorería de la Federación por este concepto 17 060 358 pesos. Por concepto de enajenación de inmuebles no útiles para el servicio público, se ingresó un monto de 147 773 950 pesos, derivados de la venta a particulares de 44 inmuebles mediante licitación pública.
 - Del 1o. de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 se realizó la entrega de 166 certificados de asignación de espacios a las instituciones públicas ocupantes de los inmuebles federales.
 - Por otra parte, se suscribieron las Bases de Colaboración con la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE), que establecen los mecanismos que permiten el apoyo y asistencia técnica para aplicar los programas de ahorro de energía eléctrica, así como para mejorar la infraestructura eléctrica de los inmuebles federales compartidos.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para mejorar los resultados de las políticas públicas y generar mayores beneficios a la población, el Gobierno Federal trabaja en la construcción de nuevos mecanismos de monitoreo y evaluación presupuestarios que fortalezcan la gestión de programas basados en resultados. El **Presupuesto Basado en Resultados** (PBR) consiste en un conjunto de procesos e instrumentos que permitirán que las decisiones involucradas en el presupuesto incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados de la aplicación de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

- Como parte del PBR y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo sexto transitorio de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en marzo de 2007 el Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, presentó a la consideración de la H. Cámara de Diputados la propuesta del **Sistema de Evaluación del Desempeño** (SED), a fin de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, previa consulta a las Comisiones Ordinarias de la Cámara, proporcionara al Poder Ejecutivo Federal sus observaciones en el mes de junio, lo cual se cumplió conforme a lo previsto.
 - El SED, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2, fracción LI, de la LFPRH, se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos. El SED tiene dos componentes:

- Evaluación objetiva, participativa y transparente de los programas presupuestarios, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y orientar futuras asignaciones presupuestarias, y
- La evaluación del funcionamiento y resultados de las instituciones, que permitan al sector público elevar sustancialmente su eficiencia y eficacia, a través de una serie de acciones de mejora continua que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades, y reduzcan gastos de operación.
- El SED comprenderá todas las etapas del ciclo presupuestario y contribuirá a fortalecer y mejorar cada una de ellas, considerando lo siguiente:
 - Incentivará que el presupuesto, con base en el uso de indicadores, se asigne en función de resultados que se puedan evaluar objetivamente.
 - Definirá mejores indicadores para establecer compromisos de gobierno con la sociedad y dar seguimiento a su cumplimiento, incorporándolos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Cuenta Pública, incluidas las causas de su variación y su efecto económico. La evaluación de dichos indicadores se considerará para efectos de programación, presupuesto y ejercicio de los recursos.
 - Promoverá una mejor rendición de cuentas y mayor transparencia, en virtud de que los ciudadanos y contribuyentes contarán con información más accesible sobre el destino y los resultados del gasto público.
- Mediante el SED, la SHCP y la SFP darán seguimiento, evaluarán y brindarán transparencia a los resultados de los programas y a los presupuestos de las dependencias y entidades de la APF, a través de:
 - Aplicación de evaluaciones externas e independientes;
 - Revisión de las evaluaciones realizadas, y
 - Seguimiento y difusión de los resultados de las evaluaciones.
- El 30 de marzo de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, con el objeto de regular la evaluación de los programas federales, la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la APF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto de Presupuesto aprobado para 2007. De acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto transitorio, fracción II de los lineamientos, en abril de 2007 se dio a conocer el Programa Nacional de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2007 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, que tiene como propósito:
 - Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas federales en operación y de los que vayan a comenzar;
 - Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con el de actividades de la programación y presupuesto del ejercicio fiscal 2008;
 - Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas federales, mediante un programa integral, gradual y útil para las decisiones de asignación de recursos en el marco del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2008 y, en su caso, las medidas conducentes para el presente ejercicio fiscal, y
 - Articular las evaluaciones de los programas federales en el marco del SED.
- El 17 de julio de 2007 se emitieron los Lineamientos generales para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2008, con directrices generales para avanzar hacia el PBR y el SED.
- En apoyo de este proceso, entre los meses de abril y agosto se realizaron 43 eventos de capacitación en los que participaron 2 755 servidores públicos
- Por otra parte, la Secretaría de la Función Pública trabaja en la elaboración de los lineamientos complementarios y desarrolla sistemas de seguimiento del **Programa de Mejoramiento de la Gestión** (PMG), cuyo objetivo es promover la modernización de la gestión en las instituciones públicas mediante acciones interrelacionadas en materia de recursos humanos, calidad regulatoria,

calidad de procesos y servicios públicos, gobierno electrónico, austeridad y disciplina del gasto, entre otros, que permitirán reducir sus costos a partir de la optimización de los recursos y la operación de procesos eficientes, incrementar la productividad y proporcionar más y mejores servicios a la ciudadanía.

- Para fortalecer el diseño, formulación y ejecución del PMG se establecieron vínculos que aseguran la cooperación financiera y asistencia técnica de diversos organismos internacionales, entre los que destacan el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI).

DIGITALIZACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS, TRÁMITES Y SERVICIOS DE ALTO IMPACTO EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Con el propósito de incrementar la eficiencia y eficacia gubernamental, se han llevado a cabo acciones para avanzar en la operación integral de los procesos, aplicaciones y datos en la prestación de bienes y servicios públicos para la atención de la ciudadanía, empresas, funcionarios públicos y dependencias y entidades, a través de los siguientes instrumentos:

- El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET) comprende a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las administraciones de las 32 entidades federativas y a 471 municipios del país.

Para aplicar mejoras a los procesos de contratación por medios electrónicos, la Secretaría de la Función Pública terminó en octubre de 2006 la implementación de la nueva versión del sistema, denominado Compranet Plus. Con ello, a partir de diciembre de 2006, se han incorporado las unidades convocantes, para que a finales del presente año, todas realicen sus procedimientos a través de esta versión.

Compranet Plus permite a las dependencias, entidades y a sus órganos de fiscalización, tener un mejor control en los procedimientos de contrataciones, y otorga, por vez primera, la posibilidad de hacer un seguimiento físico y financiero a la obra pública, con información derivada del mismo procedimiento de contratación y con la que proporcionen las unidades encargadas de la ejecución de los trabajos, incrementando la participación de los proveedores en los procedimientos de contratación por medios electrónicos.

- En junio de 2007, se concluyó el diseño de la interfase para la vinculación en línea del COMPRANET de la Secretaría de la Función Pública (SFP), con los sistemas presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Del 1o. de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2007, el Sistema COMPRANET registró 15 478 licitaciones públicas, de las cuales el 51.8%, es decir, 8 015 se realizaron por vía electrónica, que representaron un incremento de 2.5% con relación al mismo lapso del año anterior. El monto de los recursos involucrados en estas licitaciones electrónicas ascendió a 157 463 millones de pesos, el cual significó el 88.5% del total de licitaciones registradas en ese periodo.
- De diciembre de 2006 a agosto de 2007, se ha continuado con la **vinculación de los trámites federales por medios electrónicos con los estatales y municipales**. Actualmente, están disponibles trámites y servicios federales en 18 estados, lo cual permite:
 - Que el ciudadano encuentre en *Internet*, a través del portal ciudadano www.gob.mx, los trámites y servicios de los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.
 - Que la ciudadanía tenga acceso a los trámites y servicios federales, estatales y municipales más utilizados, a través de múltiples canales como son: el *Internet*, los kioscos, los centros de atención telefónica y ventanillas electrónicas.
 - Disminuir la comparecencia personal del ciudadano ante las oficinas de gobierno y generar ahorros en tiempo y costo de desplazamiento para los ciudadanos, en una misma ciudad o entre múltiples ciudades.
 - Automatizar y consolidar los procesos de los trámites y servicios federales, estatales y municipales, disminuyendo así la intervención de funcionarios públicos, combatiendo de manera efectiva las posibilidades de corrupción y proporcionando transparencia al proceso completo.
- El **Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA)** otorga a los particulares un número de identificación único y confidencial para acreditar su personalidad jurídica ante las dependencias y entidades de la APF. Actualmente, se cuenta con 172 ventanillas en 42 dependencias y organismos descentralizados del Gobierno Federal, además de 123 ventanillas instaladas en notarías y corredurías públicas. Al mes de agosto, 1 285 personas físicas y morales obtuvieron su número de identificación.

- Se instaló la infraestructura tecnológica para la operación de la **Firma Electrónica Avanzada** (FEA) en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Secretaría de Economía (SE) y la SFP. Esto permitirá que las demás dependencias de la Administración Pública Federal usen y reconozcan la FEA y la integren a sus procesos. Actualmente existen más de 30 trámites y servicios electrónicos que utilizan esta herramienta y se espera que para finales de 2007 se cuente con 60 trámites y servicios electrónicos de la Administración Pública Federal (APF) que operen con la FEA.
- Con el esquema denominado **e5cinco** se fortaleció el pago de servicios por medios electrónicos para cubrir el importe de los derechos, productos y aprovechamientos a través de *Internet* y de ventanilla bancaria. A este programa se incorporó la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) el 16 de abril de 2007, con ello ya son 10 las secretarías^{1/} y el Instituto Federal Electoral (IFE) que utilizan este tipo de servicio.
 - A través de este portal se realizan principalmente los siguientes trámites: la constitución de sociedades y fideicomisos; el registro nacional de inversiones extranjeras; los derechos de concesiones mineras; la reexpedición de la constancia de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes; la reexpedición de cédula de identificación fiscal; la expedición de copias certificadas de nacionalidad y naturalización, y la clasificación y autorización de materiales de radio, televisión y cinematografía, entre otros.
- Por medio de la **Normateca Federal** se difunde el inventario de normas que regulan de forma transversal a la APF. Actualmente se realizan un promedio de 44 mil consultas mensuales y se brinda servicio a más de 14 mil usuarios.
- Asimismo, se lograron establecer 104 **Normatecas Internas** que actualmente difunden cerca de 16 484 disposiciones de aplicación específica en las diferentes dependencias y entidades de la APF.
- A partir de noviembre de 2007, se hará obligatorio el uso de la **Bitácora Electrónica de Obra** (BEO), cuyo fin es hacer más eficiente el seguimiento de los proyectos de construcción de obra pública con presupuesto federal, así como transparentar la gestión de los contratos y la ejecución de las obras. Desde abril de 2007 se transfirió legalmente el programa informático a la SFP para que se implemente en las entidades y dependencias de la APF y en las entidades federativas.
 - Al mes de agosto de 2007 se cuenta con 550 bitácoras electrónicas que corresponden a 422 contratos de obra y servicios relacionados con las mismas, con un total de 1 070 usuarios.
- El **Portal de Servicios Públicos de Calidad del Gobierno Federal** fue reestructurado para brindar información a la ciudadanía sobre los programas con que cuenta la APF para mejorar la calidad de los servicios públicos: las Cartas Compromisos al Ciudadano y los Centros Integrales de Servicio. Estos programas ubican al ciudadano como el centro de la gestión pública; fomentan la mejora continua al interior de las dependencias y entidades públicas para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, y promueven la participación ciudadana en la toma de decisiones de la acción pública.
 - Las **Cartas Compromiso al Ciudadano** (CCC) existentes en la APF, permiten conocer en qué medida cumplen las instituciones con sus estándares de servicios comprometidos y qué se ha mejorado en cada trámite o servicio. Del 1o. de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007, se suscribieron 38 cartas compromiso, que sumadas a las 260 vigentes, hacen un total de 298 CCC.
 - El cumplimiento de los estándares de calidad del servicio de las CCC es del 94 y de 96% en la satisfacción de los usuarios.
 - Los **Centros Integrales de Servicio** (CIS) permiten dar seguimiento sobre las características de las instituciones del Gobierno Federal, dónde están, qué trámites y servicios atienden y los resultados de sus evaluaciones. Actualmente existen 276 centros de este tipo.
- Una prioridad institucional para la SFP es que la ciudadanía sea atendida con calidad y calidez, por lo que en diciembre de 2006 inició el **Proyecto 10 Instituciones con Procesos, Trámites y Servicios Críticos**, concebido como un proyecto interinstitucional de largo alcance para la mejora integral de procesos, trámites y servicios de alto impacto ciudadano, cuyo principal objetivo es lograr la satisfacción de los usuarios.
 - El proyecto focalizó en una primera etapa a las siguientes instituciones: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Educación Pública (SEP) Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Policía Federal Preventiva (PFP), Comisión Nacional del Agua (CNA), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores

^{1/} Las secretarías de Hacienda y Crédito Público (2004), Economía (2004), Relaciones Exteriores (2004), Comunicaciones y Transportes (2005), Gobernación (2006), Seguridad Pública (2006), Educación Pública (2006), Función Pública (2006), de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2006) y de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2007).

del Estado (ISSSTE), Procuraduría General de la República (PGR) y Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Luz y Fuerza del Centro (LFC), y a fines de mayo de 2007 concluyó su etapa de preparación.

En ésta, la SFP concertó con cada una de las citadas dependencias y entidades el marco de actuación, los alcances y resultados esperados, así como las estrategias y directrices para el desarrollo del proyecto. También se elaboraron los diagnósticos preliminares de los procesos, trámites y servicios críticos a ser optimizados.

- Con la instalación de mesas de trabajo permanentes en cada institución participante, la SFP inició un ciclo de mejora continua para el proceso, trámite o servicio implicado, que conducirá al establecimiento y publicación de estándares de servicio en cada oficina de atención al público, reducción en los tiempos de espera y de respuesta, conocimiento anticipado de requisitos, costos y criterios de resolución, atención efectiva de quejas y denuncias, instalaciones funcionales, cómodas y limpias, entre otros beneficios para la ciudadanía.
- A fines de agosto de 2007, el proyecto se encuentra en la fase de elaboración del diagnóstico integral, en el que cada institución conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública (SFP) identifica la problemática operativa, normativa, tecnológica, presupuestaria y cualquier otra de carácter estructural que enfrenta el proceso, trámite o servicio crítico a ser optimizado.
- A la fecha se encuentran disponibles a través del **portal ciudadano** dos mil trámites y servicios electrónicos gubernamentales en línea, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que facilitan a los ciudadanos el acceso a los trámites y a la información de las instituciones.

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Para orientar el quehacer de los servidores públicos hacia el logro de los resultados institucionales que demanda la sociedad, la actual administración se propone fortalecer el ingreso y la permanencia en la función pública con base en el mérito, la profesionalización de los recursos humanos, la evaluación del desempeño y el otorgamiento de incentivos asociados a esta última acción.

Emisión de disposiciones normativas para fortalecer el servicio profesional de carrera

- Durante el periodo comprendido del 1o. de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, la SFP realizó el análisis y revisión de los conceptos que conformarán el nuevo marco jurídico del Servicio Profesional de Carrera (SPC), aplicable a la nueva gestión pública del Ejecutivo Federal. Estos trabajos se efectuaron en torno a los siguientes temas: austeridad, remuneraciones, asignación de prestaciones y sistema de evaluación del desempeño, entre otros conceptos, en coordinación con la SHCP.
 - Destaca la elaboración, en julio de 2007, de la nueva propuesta de Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Los principales beneficios que contempla este ordenamiento son:
 - Descentralización de la operación en las dependencias, a través principalmente de los Comités Técnicos de Profesionalización y Selección.
 - Flexibilidad en diversos procedimientos, asegurando la eficacia de la normatividad y la vigilancia de ésta a través de los órganos internos de control en cada dependencia.
 - En el periodo de diciembre de 2006 a junio de 2007, se participó en la formulación de la iniciativa de Reforma Constitucional, sometida a estudio y, en su caso, aprobación por parte del Poder Legislativo, cuyo propósito fundamental es reglamentar las remuneraciones de los servidores públicos en los tres Poderes de la Unión y a los tres niveles de Gobierno.

Asimismo, se analizaron diversas iniciativas de Ley correspondientes a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Iniciativa que expide la Ley Orgánica del Gobierno Corporativo de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, entre otras, así como tres puntos de acuerdo de la Cámara de Diputados relativos a los temas del SPC, sueldos y salarios, separación voluntaria y al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
 - Se presentó en julio de 2007, el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el Programa Operativo Anual del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada para el año 2007.
- Entre mayo y julio de 2007, se aplicó la Encuesta de Clima Organizacional a más de 130 mil servidores públicos en 84 instituciones públicas de la APF, con el objetivo de orientar estrategias y acciones de las instituciones para trabajar en un clima satisfactorio que apoye la mejora en la calidad del servicio a la ciudadanía.

Sistema de información para la operación y funcionamiento del servicio profesional de carrera (Rh net)

La actual administración busca consolidar el Sistema Rh net como una herramienta informática de gran utilidad para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, con base en el mérito y desarrollo de capacidades no sólo de los servidores públicos en activo, sino también de aquellos individuos que deseen ingresar al quehacer gubernamental y que reúnan las características para ello. Este sistema también permite llevar a cabo un control riguroso sobre los trámites, autorizaciones y consultas relacionadas con la planeación, ingreso, administración y desarrollo de los recursos humanos adscritos y de nuevo ingreso a la Administración Pública Centralizada (APC).

En el periodo comprendido del 1o. de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, las actividades se han centrado en el registro de datos, mantenimiento y actualización del Sistema de Información Rh net para la operación y funcionamiento del SPC. Al 31 de julio la APC se integró por 160 655 plazas en los niveles de enlaces y hasta director general, de las cuales el 24% (38 253 plazas) están sujetas al SPC. Este universo se encuentra distribuido en 76 instituciones sujetas del SPC, conformadas por 15 dependencias incluyendo a la Consejería Jurídica y 61 órganos administrativos desconcentrados.^{1/}

Subsistema de Planeación de Recursos Humanos

- A través de este subsistema se determinan las necesidades cuantitativas y cualitativas del personal que requiere la APC para el mejor desempeño de sus funciones. En el periodo enero-junio de 2007, de las 76 instituciones sujetas al SPC, se aprobaron y registraron las actualizaciones (movimientos organizacionales) de las estructuras orgánicas y ocupacionales de 45 instituciones y 73 de las no sujetas al SPC.
 - En el Registro Único de Servidores (RUSP) se tienen inscritos a 29 344 servidores sujetos al SPC al mes de junio de 2007, quienes representan el 77% de los 38 253 puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera.
 - Con relación a la descripción y definición de perfiles de puestos en las dependencias y órganos administrativos desconcentrados, en el periodo de enero a junio de 2007, se recibieron y atendieron 124 solicitudes de análisis para evaluar 1 559 puestos. Por otro lado, se autorizaron 44 plazas de libre designación, por excepción de 489 solicitadas en el periodo, que sumadas a las 291 ya aprobadas, representan el 0.9% del total de plazas sujetas al SPC.

Subsistema de Ingreso

- Este subsistema regula los procesos de reclutamiento y selección de candidatos, así como los requisitos necesarios para que los aspirantes se incorporen al SPC. Mediante el portal www.trabajaen.gob.mx, su principal herramienta operativa, en el periodo de diciembre de 2006 al 12 de julio de 2007, se realizaron 1 975 concursos públicos y abiertos, de los cuales 472 cuentan con un ganador, 474 se han declarado desiertos y 1 029 se encuentran en proceso o cancelados, con el registro de 167 404 solicitudes de participación en concursos y 43 366 aspirantes.
 - Al respecto, en el periodo del 1o. de enero al 30 de junio de 2007, se integraron 143 expedientes de igual número de inconformidades recibidas sobre los procesos de selección de personal en las plazas sujetas al SPC, de las cuales se han atendido 95. Destaca que se involucran 14 secretarías de Estado y 22 órganos administrativos desconcentrados. Asimismo, se conformaron 20 expedientes de recursos de revocación por el desacuerdo de los resultados obtenidos en los concursos efectuados, de los cuales 18 están resueltos.
 - Adicionalmente, se dieron a conocer 1 979 nombramientos temporales en el periodo comprendido de enero a junio de 2007.

Subsistema de Desarrollo Profesional

- En este subsistema se desarrollan los procedimientos para la determinación de planes individualizados de carrera de los servidores públicos, donde se identifican las posibles trayectorias de desarrollo y que eventualmente les permite ocupar cargos de igual o mayor nivel jerárquico y sueldo conforme a lo establecido en el SPC.

^{1/} Se excluye al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática debido al proceso de desincorporación del SPC detonado por la publicación del Acuerdo respectivo, el 30 de noviembre de 2006.

- En cuanto al Modelo para la Movilidad de los Servidores Públicos de Carrera, el cual tiene como propósito establecer las reglas de funcionamiento para el desarrollo de dichos servidores públicos, entre los meses de enero a junio de 2006, se trabajó para ampliar las opciones de crecimiento de los servidores públicos de carrera.
- En el periodo enero-junio de 2007, se capacitó a 58 dependencias y órganos administrativos desconcentrados en el sistema de registro de Planes Individuales de Carrera (PIC) a través de Rh net y se hicieron mejoras a éste y al Sistema de Puntación y Evaluación Integral Individual, con el propósito de mejorar el funcionamiento del sistema de información y facilitar a los usuarios su operación. En total, a junio de 2007, se registraron 702 PIC para igual número de servidores públicos de carrera.

Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades

- A través de este subsistema se definen los esquemas para la inducción, preparación, actualización y certificación de las capacidades de los servidores públicos que desean desempeñar un cargo en la APC.
 - Al mes de junio de 2007, el portal @Campus México dispone de un inventario de 176 cursos en 11 instituciones educativas de reconocido prestigio. En el periodo de enero a junio de 2007, se han registrado 38 807 usuarios a ese portal distribuidos en 76 instituciones, y al 30 de junio de este año, 10 805 cursos han sido autorizados para servidores públicos sujetos al SPC.
 - En el marco de los Programas Anuales de Capacitación, para el cuarto trimestre de 2006 y primer trimestre de 2007, se tienen registrados 487 549 participantes en un total de 38 385 acciones de capacitación. Del total de participantes señalados 102 385 (21%), corresponden a participantes de las instituciones sujetas al SPC, y 385 164 (79%) participantes pertenecen a dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales no sujetos al SPC.

REGISTRO DE AVANCE EN LA CERTIFICACIÓN DE CAPACIDADES, 2006-2007^{1/}

(Número de Capacidades Certificadas)

Niveles de puesto	Total de servidores públicos sujetos a certificación	0	1	2	3	4	5	6	Total de servidores públicos de carrera con avance en el proceso de certificación	
									Total de servidores públicos de carrera con avance en el proceso de certificación	Estructura Porcentual
DG	370	159	23	19	34	48	31	56	211	57
DGA	472	104	47	31	42	101	55	92	368	78
DA	2 338	830	276	128	279	398	184	243	1 508	64
SD	7 052	691	1 084	622	1 254	1 614	787	1 000	6 361	90
JD	8 291	1 193	1 471	723	1 369	1 928	786	821	7 098	86
ENL	12 066	5 004	1 850	1 109	1 906	835	1 362	0	7 062	59
TOTAL	30 589	7 981	4 751	2 632	4 884	4 924	3 205	2 212	22 608	74

^{1/} Las cifras presentadas en el cuadro de registro de avance de certificación se obtiene de los reportes enviados por las dependencias y órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Federal, a la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación. Se consideran las certificaciones de capacidades gerenciales y técnicas que se aplican en línea a través del CENEVAL. El corte de información corresponde al 10 de julio del 2007.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

- Destaca que de 22 608 servidores públicos que han iniciado el proceso de certificación de sus capacidades con fines de permanencia, 2 212 servidores públicos sujetos al SPC concluyeron con los requisitos para obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera.
- Al 30 de junio del 2007, el Catálogo General de Capacidades para el SPC cuenta con 1 091 capacidades técnicas transversales y específicas registradas en Rh net.

Subsistema de Evaluación del Desempeño

- Este subsistema tiene como propósito establecer los mecanismos de medición y valoración del desempeño y la productividad de los servidores públicos de carrera, que serán a su vez los parámetros para obtener ascensos, promociones, premios y estímulos, así como garantizar la estabilidad laboral.
 - En los meses de enero y febrero de 2007 se realizó el proceso de evaluación anual del desempeño 2006, aplicándose a 34 014 de los servidores públicos sujetos del SPC (99.8% del total a evaluar).

- La Evaluación de Desempeño Anual, correspondiente al ejercicio 2006, se llevó a cabo a través de 100 397 metas individuales y 2 020 colectivas, las cuales se alinearon a 7 427 metas institucionales sustantivas, mismas que fueron reportadas a la SFP.
- Se realizó la premiación de la XXVI Edición del Premio Nacional de Administración Pública 2006, en los términos de lo dispuesto por la Norma correspondiente y por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Subsistema de Separación

- Mediante este subsistema se atienden los casos y supuestos mediante los cuales un servidor público deja de formar parte del Servicio Profesional de Carrera, o bien, se suspenden temporalmente sus derechos. En el periodo de enero a junio de 2007, se han abierto nueve expedientes: cuatro por montos y procedencia de indemnización por separación de servidores públicos de carrera; tres por denuncia de solicitud de renuncia; uno por la entrega de nombramiento posterior a la renuncia y un expediente por quien autoriza la separación de los servidores públicos de acuerdo al artículo 78 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Subsistema de Control y Evaluación

- En este subsistema se lleva a cabo el diseño y aplicación de los procedimientos y medios que permiten efectuar la vigilancia y, en su caso, la corrección de la operación del sistema.
 - Al mes de junio de 2007, se registraron 72 Programas Operativos Anuales del SPC, equivalente al 94.7% del universo de 76 dependencias y órganos administrativos desconcentrados sujetos al SPC. Cabe destacar que el porcentaje promedio comprometido por las instituciones es de 95%, respecto de las metas a lograr durante el presente año para el SPC y para cada uno de sus subsistemas.
 - Al cierre del primer semestre de 2007, el avance de cumplimiento del porcentaje promedio alcanzado por las instituciones sujetas al SPC fue de 50.2% respecto de las metas comprometidas al final del presente año y respecto del 55.5% comprometido al periodo, observan un avance sobresaliente de 90%.
 - A las instituciones sujetas al SPC se les invitó a actualizar o refrendar sus procesos de operación del Sistema. En consecuencia, algunas instituciones que muestran madurez en su operación son evaluadas para identificar prácticas útiles para el resto de las instituciones, de enero a julio de 2007, se evaluó el despliegue del SPC a través de sus procesos en la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Asimismo, respecto al manejo y operación del sistema de información, se les ha proporcionado apoyo y asistencia directa.